

## **INFORME JUSTIFICATIVO**

### **Reforma No. 005 al POA y No. 002 PAC**

### **Proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal”, CUP 1441900003095155.**

*Dirección de Formación y Difusión Científica*

*Septiembre 2021*

Dirección: De las Malvas E15-142 y  
de los Perales - Monteserrín  
Código postal: 170503 / Quito-Ecuador  
Teléfono: 593-2-297 6100  
[www.geoenergia.gob.ec](http://www.geoenergia.gob.ec)





## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES .....	3
2. OBJETIVO .....	6
3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA.....	6
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	9
5. ANEXOS .....	9
6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	10

Dirección: De las Malvas E15-142 y  
de los Perales - Monteserrín  
Código postal: 170503 / Quito-Ecuador  
Teléfono: 593-2-297 6100  
[www.geoenergia.gob.ec](http://www.geoenergia.gob.ec)



## 1. ANTECEDENTES

- a) El proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” cuenta con actualización de dictamen de prioridad emitido con oficio Nro. SENPLADES-SIP-dap-2012-037, de 09 de enero de 2012, por USD\$ 20.577.000,00 para el periodo 2011-2015.
- b) Mediante Oficio No. SENPLADES-SIP-2018-1104-OF, de 26 de diciembre de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite la respuesta al oficio Nro. IIGE-IIGE-2018-0562-O –Conocimiento del cronograma valorado actualizado del proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” – IIGE.
- c) Mediante Circular Nro. MEF-SP-2021-001, del 15 de enero de 2021, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas comunica “...la entrega de la información referente al Presupuesto Inicial Prorrogado institucional se realizará en coordinación con el Centro de Servicios del MEF, al correo electrónico: [centrodeservicios@finanzas.gob.ec](mailto:centrodeservicios@finanzas.gob.ec), a partir del 15 de enero de 2021”.
- d) Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, el Director Nacional de Centro de Servicios, Encargado, del Ministerio de Economía y Finanzas envía a la Directora Administrativa y Financiera del IIGE el archivo con el presupuesto aprobado para el 2021, de acuerdo a lo establecido por la Subsecretaría de Presupuesto.
- e) Mediante correo electrónico del 25 de enero de 2021, la Analista Financiero 3 del IIGE, remite “...el presupuesto 2021 asignado al IIGE en el sistema SINAFIP; de acuerdo a lo indicado telefónicamente por las Analistas de Egresos Permanentes y No Permanentes es el presupuesto definitivo con el que podemos empezar a trabajar”.
- f) Mediante correo electrónico del 05 de marzo del 2021, la Analista Financiero 3 del IIGE informa “el día de hoy se encuentran aprobadas las reformas INTRA 1 No. 22 y No. 23 de los proyectos de IIGE con fuente 202, grupos de gasto 73 y 77; de acuerdo a lo solicitado en el memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0042-M de fecha 04-03-2021. La reforma correspondiente al grupo de gasto 71 fue solicitada el día de hoy y se encuentra pendiente de aprobación por parte del MEF”.

- g) El 09 de abril de 2021, se realizó la reunión virtual denominada “Proceso para Congreso 2021” entre los técnicos del proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal”, los técnicos de la Dirección de Comunicación y técnicos de otras áreas de apoyo, para identificar como el proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” puede realizar el evento de Difusión cuyo objetivo es presentar los resultados de la segunda fase del proyecto y capacitar a pequeños mineros y mineros artesanales de las provincias de Azuay, El Oro y Zamora Chinchipe; como parte del Congreso I+D+i 2021.
- h) El 15 de abril de 2021, se realizó la reunión virtual denominada “Congreso I+D+i 2021 (ítem y directrices del proceso)” para definir la hoja de ruta y definir las responsabilidades de los técnicos involucrados.
- i) El 16 de abril de 2021, se realizó la reunión virtual denominada “Congreso I+D+i 2021 opciones (Onix, webex, etc.) y pasos a seguir” para evaluar las herramientas y plataformas con las que cuenta el IIGE.
- j) El 19 de abril de 2021, se realizó la reunión virtual denominada “Congreso I+D+i 2021: revisión de TDRs y gestión para revisar la plataforma Webex” para revisar las proformas obtenidas y definir las pruebas a realizar en las herramientas y plataformas del IIGE.
- k) El 07 de mayo de 2021, se realizó la reunión virtual denominada “Webex y ONIX para congreso I+D+i” para revisar las proformas obtenidas y definir las pruebas a realizar en las herramientas y plataformas del IIGE. Resultado de esta reunión, se envió el borrador de memorando cuyo asunto es “Validación de la utilidad y alcance de las herramientas Webex y ONIX para la ejecución del evento de sensibilización y difusión de resultados del proyecto Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” para identificar el alcance que tendrían las herramientas en mención en caso de que se realice un evento de difusión, sensibilización y capacitación dirigida a los pequeños mineros y mineros artesanales de las provincias de Azuay, El Oro y Zamora Chinchipe, como parte del congreso I+D+i 2021.

- l) El 10 de mayo de 2021, se realizó la reunión virtual denominada “TDRs Congreso y evento PMYMA” para dar a conocer las necesidades del proyecto en cuanto a la ejecución de un evento de difusión para sensibilizar y capacitar a los pequeños mineros y mineros artesanales, con el cual cumpliría una de las metas del año 2021. Resultado de esta reunión, se envió una presentación con las metas del proyecto y lo requerido para realizar el evento de difusión para identificar como se solapa con el congreso y que se puede cubrir con el presupuesto del proyecto en mención.
- m) El 10 de mayo de 2021, el laboratorio Químico del IIGE mediante “Registro de Conversaciones con los Clientes” se firma el acuerdo para ingresar y analizar las muestras de relaves, sedimentos, rocas, y aguas tomadas por los técnicos del proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” entre junio y septiembre de 2021.
- n) Mediante correo electrónico del 11 de mayo de 2021, el Especialista técnico de Hg en MAPE del Programa Nacional de Sustancias Químicas envía el link de descarga con los documentos a emplearse para las sinergias que se ejecutaran en el año 2021 con el IIGE, entre ellos, la impresión de los naipes elaborados por el proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal”.
- o) Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, el Director de Formación y Difusión Científica designa al Líder del proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” para que coordine con el Especialista técnico de Hg en MAPE del Programa Nacional de Sustancias Químicas las actividades referentes a los naipes: modificación del contenido y proceso de impresión a cargo del Programa Nacional de Sustancias Químicas.
- p) Mediante correo electrónico del 14 de julio de 2021, la Analista de Contabilidad informa *“Adicional se informa que la certificación Presupuestaria N° 16 a la fecha de hoy 14 de julio 2021 refleja un disponible en ítem de Combustibles y Lubricantes de \$ , según Reportes de Gastos de Movilización presentan los siguientes valores los cuales no se podrá cubrir con dicha Certificación del Gasto Corriente, se solicita su ayuda con una Certificación presupuestaria que cubra estos rubros realizados durante la comisión”*

- q) El 14 de julio de 2021, se realizó la reunión virtual denominada “Apoyo PMYMA Congreso 2021” para definir como participará el proyecto en el evento que realizará el IIGE en 2021. Resultado de esta reunión, se precisó que la difusión de resultados del proyecto Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” se realizará de forma independiente al congreso I+D+i 2021.

## 2. OBJETIVO

Solicitar autorización para reformar el POA y PAC del proyecto Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal" a fin de transferir y distribuir el presupuesto (del grupo de gasto 73) que no se usará en los procesos de capacitación a servidores públicos, impresión y análisis de laboratorio para que se emplee en el pago de combustibles y lubricantes, viáticos y subsistencias en el interior, entre otros.

## 3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

La Dirección de Formación y Difusión Científica tiene como misión “Difundir información técnica y científica, relacionada con la geología y la energía, producto de la investigación del Instituto, a través de diferentes medios especializados que contribuyan al uso responsable de los recursos”, por esta razón, el IIGE desarrolla el proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal”.

Mediante reuniones virtuales y correos electrónicos, desarrollados entre el 09 de abril y el 14 de julio de 2021, se definió entre el Director de Formación y Difusión Científica, el Director de Comunicación Social, el Líder del proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” y los técnicos de ambas direcciones como participará el proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” en el Congreso I+D+i que se ejecutará en noviembre de 2021. Como resultado se identificó que no se requiere presupuesto del ítem capacitación a servidores públicos y que se usará únicamente presupuesto del ítem de impresiones para la

elaboración de dos roll ups y una lona para presentar los resultados y productos del proyecto en mención y del IIGE.

Mediante reuniones virtuales y correos electrónicos, desarrollados entre el 11 y el 18 de mayo de 2021, se definió entre el Director de Formación y Difusión Científica, el Director de Comunicación Social, el Líder del proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal”, los técnicos de ambas direcciones y el Especialista técnico de Hg en MAPE del Programa Nacional de Sustancias Químicas que, los dos juegos de naipes elaborados en el año 2020 por el proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” serán modificados sutilmente y la impresión total del producto estará a cargo del Programa Nacional de Sustancias Químicas; esta actividad es una de las sinergias que se desarrollan entre el IIGE y el Programa Nacional de Sustancias Químicas; por lo cual, no se requiere presupuesto para la impresión de este material comunicacional.

Mediante “Registro de Conversaciones con los Clientes” del 10 de mayo de 2021, se firmó el acuerdo para ingresar y analizar en el laboratorio Químico del IIGE las muestras de relaves, sedimentos, rocas, y aguas tomadas por los técnicos del proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” entre junio y septiembre de 2021. Como resultado se acordó que el laboratorio realizará ensayos en los siguientes parámetros en las muestras tomadas por el proyecto (Anexo 4):

- Relave
  - Elementos mayores por ED-XFR
  - Oro por ensayo al fuego.
  - Mercurio
  
- Sedimentos
  - Elementos mayores por ED-XFR
  - Tierras raras (ICP-OES)

- Metales (ICP-OES)
- Oro por ensayo al fuego.
- Mineralogía (DRX)
- Mercurio
  
- Roca
  - Elementos mayores por ED-XFR
  - Metales (ICP-OES)
  - Oro por ensayo al fuego.
  - Mineralogía (DRX)
  
- Agua
  - Cianuro Total
  - Metales
  - Aniones (bromuro, cloruro, fluoruro, sulfato)
  - Aniones (nitrato, nitrito)
  - Sólidos totales
  - Alcalinidad

Mediante correo electrónico del 14 de julio de 2021, la Analista de Contabilidad informa que ya no se podrán pagar los rubros correspondientes a combustibles y lubricantes del proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” con la partida presupuestaria N° 16 de gasto corriente porque ya no dispone de presupuesto para hacerlo. Tampoco se pueden emplear los cupones para combustibles adquiridos por el IIGE debido a que no hay estaciones de servicios RED ATIMASA – PRIMAX en las provincias de Azuay y Zamora Chinchipe. Por esta razón, es indispensable incluir el ítem 730803 (Combustibles, Lubricantes y Aditivos en general para Vehículos Terrestres) en el POA del proyecto en mención y obtener la certificación presupuestaria que permita cubrir los gastos de estos insumos requeridos para ejecutar los servicios institucionales en el segundo semestre de 2021.



Del mismo modo, considerando que el presupuesto de gasto corriente disminuye conforme avanza su ejecución es muy probable que no pueda solventar las necesidades del proyecto, por lo cual, también es indispensable incluir los ítems 730405 (Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)) y 730813 (Repuestos y Accesorios) en el POA del proyecto en mención y obtener las certificaciones presupuestarias que permita cubrir los gastos de estos insumos requeridos para ejecutar los servicios institucionales en el segundo semestre de 2021.

Por las razones expuestas, es necesario transferir y distribuir el presupuesto (del grupo de gasto 73) que no se usará en los procesos de capacitación a servidores públicos, impresión y análisis de laboratorio para que se emplee en el pago de combustibles y lubricantes, viáticos y subsistencias en el interior, entre otros; esto permitira levantar información en más labores mineras artesanales y de pequeña escala, entregar los productos comunicacionales elaborados por el proyecto, sensibilizar y capacitar a más personas; la distribución del presupuesto en el grupo de gasto 73 involucra también la reforma en el PAC.

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar la reforma al POA y PAC, transferir y distribuir el presupuesto (del grupo de gasto 73) que no se utilizará en los procesos de capacitación a servidores públicos, impresión y análisis de laboratorio para que se utilice ese presupuesto para pagar combustibles y lubricantes, viáticos y subsistencias en el interior, entre otros.

#### 5. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA.
- Anexo 2 – Detalle de la reforma al PAC.
- Anexo 3 – POA reformado.

- Anexo 4 – Registro de Conversaciones con los Clientes
- Anexo 5– Estaciones de servicios RED ATIMASA – PRIMAX donde el IIGE puede usar los cupones de combustible.

## 6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Quím. Danilo Ibarra	RESPONSABLE DEL PROYECTO		10/09/2021
REVISADO POR:	Ing. Edwin León	DIRECTOR DE ÁREA		10/09/2021
VALIDADO POR:	MSc. Sebastián Espinoza	SUBDIRECTOR TÉCNICO (S)		10/09/2021